

Decreto N° 2296, que nombra al 2do. Tte. Luis Miguel Leo García, P. N.,
Secretario del Tribunal de 1ra. Instancia de Justicia Policial,
(G. O. N° 9092, del 2 de Agosto de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2296

VISTA la Ley N° 285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional, de fecha 29 de junio de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Segundo Teniente Luis Miguel Leo García, P. N., queda designado Secretario del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en esta ciudad, en sustitución del Segundo Teniente Bienvenido Lara Flores, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2297, que concede naturalización dominicana al Sr. Dager
Ben Elías Cheluitte.
(G. O. N° 9092, del 3 de Agosto de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2297

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Dager Ben Elías Cheluitte, de nacionalidad siria, mayor de edad, soltero, de ocupación empleado comercial, portador de la cédula de identificación personal N° 35170, serie 1ra.,

domiciliado y residente en la calle Los Isleños N° 2-A, bajos, de esta ciudad, solicita le sea concedida la naturalización dominicana,

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1958, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Dager Ben El'as Cheleuitte, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2298, que concede naturalización dominicana al Sr. Kam Fung Cheung.

(G. O. N° 9092, del 3 de Agosto de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2298

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaria de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Kam Fung Cheung, alias Raúl Chang, de nacionalidad china, mayor de edad, casado, de ocupación comerciante, por-